

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

R-DNAT-2016-1904

Salta, 31 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 11.202/12 Cuerpos I, II y III

VISTO:

La presentación de fecha 2 de noviembre de 2015 - fs. 473 - suscripta por el Ing. Agr. Sergio Pablo Colina dirigida a la ex Decana de esta Facultad, M Sc Adriana Ortín Vujovich, en la que solicita se retire su postulación para el concurso de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su retiro en el curso seguido por la impugnación que realizara en contra de la Ing. Agr. Liliana Asunción Pérez como jurado y la resolución tomada por el Consejo Superior, en la que no se hace lugar a la misma, sin fundamentación y sin respuesta a las argumentaciones reglamentarias aludidas oportunamente, por lo que considera que no están dadas las condiciones para que se presente y solicita el reintegro de la documentación presentada;

Que analizada a la luz de la normativa aplicable - Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias - artículo 12 "**in fine**" que dispone: "... Toda documentación probatoria presentada será devuelta una vez concluido el concurso o al desistir del mismo"..., el presentante exterioriza sin hesitación alguna su desistimiento con una declaración de voluntad unilateral de renuncia o retiro de su inscripción como aspirante al concurso regular para cubrir un cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Realidad Agropecuaria de la Sede Regional de referencia;

Que corresponde dictar la resolución administrativa en la que se resuelva tener por desistida la inscripción como aspirante interesado del Ing. Agr. Sergio Pablo Colina y proceder a reintegrar la documentación presentada dejando constancia en este expediente, con publicación y notificación de tal resolución administrativa;

Que a fs. 475 y 475 vta. obra dictamen sucripto por la Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta en el sentido antes expresado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por desistida la inscripción como aspirante interesado del Ing. Agr. Sergio Pablo Colina en participar en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Realidad Agropecuaria que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y proceder a reintegrarle la documentación por él presentada para este fin, dejando constancia expresa en este expediente.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

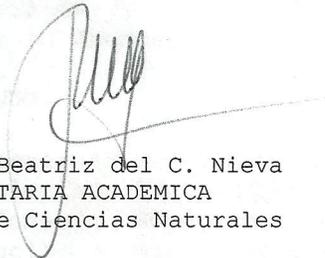
R-DNAT-2016-1904

Salta, 31 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 11.202/12 Cuerpos I, II y III

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al interesado, a los otros postulantes inscriptos, al jurado designado, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, publíquese la presente en el Boletín Oficial, difúndase y notifíquese fehacientemente a los antes mencionados y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

Pérez.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Colina - noviembre 2016